

**ACUERDO DE RESULTADOS DE LA CONFORMACIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL,  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE LAS COORDINACIONES  
DE LAS INSTANCIAS DEL SNT 2019.**

Los Coordinadores de la Región Centro, Centro Occidente, Norte y Sureste, que suscriben, **emiten el presente Acuerdo de Resultados de la conformación del Colegio Electoral**, mediante el cual fueron designadas las Comisionadas y los Comisionados integrantes del referido Colegio Electoral, por parte de cada una de las Regiones del Sistema Nacional de Transparencia; lo anterior de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Que el 5 de octubre de 2017, fueron aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, *los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (en adelante Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones del SNT)*.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo previsto en los citados *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones del SNT*, se desprende que:

- A) El proceso de elección y/o reelección se encuentra regulado por lo dispuesto en los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones del SNT* antes referidos;
- B) El proceso de elección y/o reelección da inicio con el lanzamiento de la Convocatoria respectiva que al efecto emita el Colegio Electoral a más tardar treinta días antes a que concluya el periodo para el que fueron designados los actuales Coordinadores y/o Secretarios, por lo que concluye ordinariamente con la designación de los candidatos a los puestos de elección, y
- C) Como se ha realizado en años anteriores, para iniciar el proceso de elección conforme al marco normativo vigente, es requisito *sine qua non* la integración previa del Colegio Electoral quien será el responsable de vigilar del desarrollo de los procesos de elección y/o reelección de las Coordinaciones del SNT conforme a lo establecido en el Capítulo Tercero de los referidos Lineamientos.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 6 de los Lineamientos invocados, el proceso para la elección o reelección de las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Regionales y de Comisiones **inicia al expedirse la convocatoria respectiva y concluye ordinariamente con la designación de los candidatos a los puestos de elección o reelección** por parte del Colegio Electoral, así como extraordinariamente con la resolución del último medio de impugnación interpuesto en contra de la determinación del Colegio Electoral.

**CUARTO.** Que el artículo 13 de los Lineamientos referidos, **dispone que el Colegio Electoral emitirá la Convocatoria para el Proceso de Elección, para las Coordinaciones del SNT, del año 2019, a más tardar treinta días antes a que concluya el periodo para el que fueron designados los actuales Coordinadores;** debiendo ser publicada en la página de internet del Sistema Nacional; haciéndose de conocimiento esa publicación a los integrantes del Sistema Nacional por conducto de sus correos electrónicos institucionales.

**QUINTO.** Que la conformación del **Colegio Electoral**, por parte de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, debe realizarse en términos de lo previsto por los artículos 10, 11 y 12 de los referidos Lineamientos, es decir, debe estarse a lo siguiente:

(1º) Los Organismos Garantes de las entidades federativas integrantes del Sistema Nacional, nombrarán un Colegio Electoral para el proceso de selección del Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, de los Coordinadores Regionales y de los Coordinadores de las Comisiones.

(2º) El Colegio Electoral es responsable de llevar a cabo el proceso de elección del Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, de los Coordinadores Regionales y de los Coordinadores de las Comisiones a que hace referencia el Capítulo Quinto de los Lineamientos.

(3º) El Colegio Electoral, **se integrará con dos representantes de cada una de las Regiones y el Comisionado Presidente del INAI o el representante que para tal efecto designe.**

(4º) Para llevar a cabo dicha designación, **los Organismos Garantes integrantes de las regiones deberán enviar la propuesta de quiénes serán los representantes de la Región dentro del Colegio Electoral.**

Dicha propuesta debe enviarse por correo electrónico a los Coordinadores Regionales y a la Secretaría Ejecutiva del SNT.

(5º) Que, para dicha conformación, se deberá tomar en consideración:

- Que las propuestas *procuren* un criterio de **equidad y género;**
- Las Comisionadas o Comisionados **que hayan sido propuestos por un mayor número de instituciones integrantes serán los representantes de cada una de las Regiones;**
- Para que la elección de los miembros del Colegio **sea válida deberán pronunciarse al menos la mitad más uno de los órganos que integran la región de que se trate;**
- **Los integrantes de dicho Colegio Electoral no podrán ser candidatos a cualquiera de las coordinaciones** que se elegirán en el proceso electoral cuya elección calificarán, y
- Finalmente señalar que los integrantes del Colegio Electoral conforme a lo previsto por el artículo 4 de los referidos Lineamientos están sujetos a observar y a hacer que se observen

los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, equidad, autonomía e independencia, bajo los cuales se debe regir el proceso electoral.

**SEXTO.** Que conforme a lo anterior, en fecha **06 de septiembre de 2019** la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia sometió a la atenta consideración de los Coordinadores Regionales Centro, Centro Occidente, Norte y Sureste, en el ámbito de sus respectivas competencias, la oportunidad y necesidad de solicitar a los Organismos Garantes de las Regiones del SNT correspondientes, el envío de propuestas para la conformación del Colegio Electoral para el proceso de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2019, conforme a lo dispuesto por los artículos 10, 11 y 12 de los citados Lineamientos.

**SÉPTIMO.** En tal virtud los Coordinadores de las Regiones Centro, Centro Occidente, Norte y Sureste, procedieron a solicitar a los Organismos Garantes de las Entidades Federativas de su región, el envío de propuestas para la conformación del Colegio Electoral para el proceso electoral de las Instancias del SNT, año 2019, lo anterior a más tardar el día 25 de septiembre de 2019.

Precisando en dicha solicitud la forma y términos en que la normativa señala debe hacerse las propuestas correspondientes; es decir, conforme a lo expuesto en el Considerando Quinto del presente Acuerdo.

**OCTAVO.** Que dentro del plazo los Organismos Garantes de las Entidades Federativas hicieron llegar a los Coordinadores de las Regiones, Centro, Centro Occidente, Norte y Sureste, así como a esta Secretaría Ejecutiva del SNT, las siguientes propuestas:

	<b>Organismo Garante</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Resultado</b>
<b>Región Centro</b>	<b>1.</b> Ciudad de México	Comisionado <b>Aristides Rodrigo Guerrero García</b> (InfoCDMX) Comisionada <b>María Antonieta Velásquez Chagoya</b> (Oaxaca)	<b>Comisionado Aristides Rodrigo Guerrero García</b> <b>Comisionado (7)</b> Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla y Estado de México.  <b>Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya (7)</b> Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla y Estado de México.
	<b>2.</b> Guerrero		
	<b>3.</b> Hidalgo	Comisionado <b>Aristides Rodrigo Guerrero García</b> (InfoCDMX) Comisionada <b>María Antonieta Velásquez Chagoya</b> (Oaxaca)	
	<b>4.</b> Morelos	Comisionado <b>Aristides Rodrigo Guerrero García</b> (InfoCDMX) Comisionada. <b>María Antonieta Velásquez Chagoya</b> (Oaxaca)	
	<b>5.</b> Oaxaca	Comisionado <b>Aristides Rodrigo Guerrero García</b> (InfoCDMX) Comisionada <b>María Antonieta Velásquez Chagoya</b> (Oaxaca)	
	<b>6.</b> Puebla	Comisionado <b>Aristides Rodrigo Guerrero García</b> (InfoCDMX) Comisionada <b>María Antonieta Velásquez Chagoya</b> (Oaxaca)	
	<b>7.</b> Tlaxcala	Comisionado <b>Aristides Rodrigo Guerrero García</b> (InfoCDMX) Comisionada <b>María Antonieta Velásquez Chagoya</b> (Oaxaca).	
	<b>8.</b> Estado de México	Comisionado <b>Aristides Rodrigo Guerrero García</b> (InfoCDMX) Comisionada <b>María Antonieta Velásquez Chagoya</b> (Oaxaca).	

	Organismo Garante	Propuesta	Resultado
<b>Región Centro Occidente</b>	1. Aguascalientes	Comisionado <b>Samuel Montoya Álvarez</b> (Zacatecas) Comisionada <b>Ángela Lorena Vela Cervantes</b> (Guanajuato)	<b>Comisionado Samuel Montoya Álvarez (9)</b> Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas  <b>Comisionada Ángela Lorena Vela Cervantes (8)</b> Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y San Luis Potosí.
	2. Colima	Comisionado <b>Samuel Montoya Álvarez</b> (Zacatecas) Comisionada <b>Ángela Lorena Vela Cervantes</b> (Guanajuato)	
	3. Guanajuato	Comisionado <b>Samuel Montoya Álvarez</b> (Zacatecas) Comisionada <b>Ángela Lorena Vela Cervantes</b> (Guanajuato)	
	4. Jalisco	Comisionado <b>Samuel Montoya Álvarez</b> (Zacatecas) Comisionada <b>Ángela Lorena Vela Cervantes</b> (Guanajuato)	
	5. Michoacán	Comisionado <b>Samuel Montoya Álvarez</b> (Zacatecas) Comisionada <b>Ángela Lorena Vela Cervantes</b> (Guanajuato)	
	6. Nayarit	Comisionado <b>Samuel Montoya Álvarez</b> (Zacatecas) Comisionada <b>Ángela Lorena Vela Cervantes</b> (Guanajuato)	
	7. Querétaro	Comisionado <b>Samuel Montoya Álvarez</b> (Zacatecas) Comisionada <b>Ángela Lorena Vela Cervantes</b> (Guanajuato)	
	8. San Luis Potosí	Comisionado <b>Samuel Montoya Álvarez</b> (Zacatecas) Comisionada <b>Ángela Lorena Vela Cervantes</b> (Guanajuato)	
	9. Zacatecas	Comisionado <b>Samuel Montoya Álvarez</b> (Zacatecas)	

	Organismo Garante	Propuesta	Resultado
<b>Región Norte</b>	1. Baja California		<b>Comisionada María Teresa Treviño Fernández (7)</b> Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas  <b>Comisionada Paulina Elizabeth Compeán Torres (7)</b> Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas
	2. Baja California Sur	Comisionada <b>María Teresa Treviño Fernández</b> (Nuevo León) Comisionada <b>Paulina Elizabeth Compeán Torres</b> (Durango)	
	3. Coahuila	Comisionada <b>María Teresa Treviño Fernández</b> (Nuevo León) Comisionada <b>Paulina Elizabeth Compeán Torres</b> (Durango)	
	4. Chihuahua	Comisionada <b>María Teresa Treviño Fernández</b> (Nuevo León) Comisionada <b>Paulina Elizabeth Compeán Torres</b> (Durango)	
	5. Durango	Comisionada <b>María Teresa Treviño Fernández</b> (Nuevo León) Comisionada <b>Paulina Elizabeth Compeán Torres</b> (Durango)	
	6. Nuevo León	Comisionada <b>María Teresa Treviño Fernández</b> (Nuevo León) Comisionada <b>Paulina Elizabeth Compeán Torres</b> (Durango)	
	7. Sinaloa	Comisionada <b>María Teresa Treviño Fernández</b> (Nuevo León) Comisionada <b>Paulina Elizabeth Compeán Torres</b> (Durango)	
	8. Sonora		
	9. Tamaulipas	Comisionada <b>María Teresa Treviño Fernández</b> (Nuevo León) Comisionada <b>Paulina Elizabeth Compeán Torres</b> (Durango)	

	Organismo Garante	Propuesta	Resultado
<b>Región Sureste</b>	1. Veracruz	Comisionada <b>Leida López Arrazate</b> (Tabasco) Comisionada <b>Nayeli Del Jesús Lizárraga Ballote</b> (Quintana Roo)	<b>Comisionada Leida López Arrazate (5)</b> Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas y Quintana Roo  <b>Comisionada Nayeli Del Jesús Lizárraga</b>
	2. Tabasco	Comisionada <b>Nayeli Del Jesús Lizárraga Ballote</b> (Quintana Roo) Comisionada <b>Leida López Arrazate</b> (Tabasco)	
	3. Campeche	Comisionada <b>Nayeli Del Jesús Lizárraga Ballote</b> (Quintana Roo) Comisionada <b>Leida López Arrazate</b> (Tabasco)	
	4. Chiapas	Comisionada <b>Nayeli Del Jesús Lizárraga Ballote</b> (Quintana Roo) Comisionada <b>Leida López Arrazate</b> (Tabasco)	

	5. Yucatán		Ballote (5) Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas y Quintana Roo
	6. Quintana Roo	Comisionada <b>Nayeli Del Jesús Lizárraga Ballote</b> (Quintana Roo) Comisionada <b>Leida López Arrazate</b> (Tabasco)	

**NOVENO.** Que en virtud de lo anterior y considerando las propuestas de Comisionadas y Comisionados que obtuvieron un mayor número de nominaciones por parte de las instituciones integrantes de cada una de las regiones, así como el que se obtuvo del pronunciamiento de envío de propuestas de al menos la mitad más uno de los Órganos que integran cada una de las regiones, es que se determina conformado el Colegio Electoral para el Proceso de Elección 2019, de la siguiente forma:

**INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN EL COLEGIO ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE LAS COORDINADORAS DEL SNT 2019**

REGIÓN DEL SNT	ESTADOS QUE LA INTEGRAN	COMISIONADAS Y COMISIONADOS DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL	ESTADOS QUE SE PRONUNCIARON
CENTRO	8 (Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala)	Comisionado <b>Aristides Rodrigo Guerrero García</b> (InfoCDMX)	Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Estado de México
		Comisionada <b>María Antonieta Velásquez Chagoya</b> (Oaxaca)	Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Estado de México.
CENTRO OCCIDENTE	9 (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas)	Comisionado <b>Samuel Montoya Álvarez</b> (Zacatecas)	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
		Comisionada <b>Ángela Lorena Vela Cervantes</b> (Guanajuato)	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí.
NORTE	9 (Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas)	Comisionada <b>María Teresa Treviño Fernández</b> (Nuevo León)	Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas
		Comisionada <b>Paulina Elizabeth Compeán Torres</b> (Durango)	Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas
SURESTE	6 (Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo)	<b>Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote</b> (Quintana Roo)	Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas y Quintana Roo.
		<b>Leida López Arrazate</b> (Tabasco)	Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas y Quintana Roo

No se omite señalar que, en términos de la normatividad aplicable, en la conformación del Colegio Electoral y en términos de las propuestas realizadas se observó el criterio de equidad y género, al

haber quedado conformado por **seis Comisionadas y dos Comisionados** de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

**DÉCIMO.** Asimismo se hace constar que con fecha 25 de septiembre del año en curso, **el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas**, Presidente del INAI y del Sistema Nacional de Transparencia, mediante Oficio Número INAI/OCP/FJALL/639/2019, dirigido a los Coordinadores Regionales, designó como su representante a **Federico Guzmán Tamayo**, Secretario Ejecutivo del SNT, para los efectos de ser considerado como Integrante del Colegio Electoral y demás efectos a que haya lugar durante los procesos de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los *Lineamientos para la elección y/o reelección de las Coordinaciones del SNT*, al efecto, se acompaña el oficio correspondiente como debida constancia.

**DÉCIMO PRIMERO.** Publíquese y notifíquese este Acuerdo, a través de las direcciones de correo electrónico de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia ([federico.guzman@inai.org.mx](mailto:federico.guzman@inai.org.mx)) a nombre de los Coordinadores de las Regiones; así como en la página electrónica del Sistema Nacional de Transparencia (<http://snt.org.mx>).

Siendo el caso que serán válidas las notificaciones a que se refiere este Acuerdo cuando se lleven a cabo a través de alguno de los mecanismos de publicidad antes descritos.

**DECIMO SEGUNDO.** Que la Convocatoria para la Sesión de Trabajo e Instalación del Colegio Electoral será emitida por la Secretaría Ejecutiva del SNT, a efecto de que ésta se lleve a cabo a más tardar el 16 de octubre 2019. Dentro del Orden del Día de la referida Sesión se deberá presentar, discutir y aprobar la Convocatoria para el Proceso de Elección para las Coordinaciones del SNT, del año 2019, cuya propuesta será elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SNT.

Así lo acordaron los suscritos Coordinadores Regionales, que en la parte inferior se mencionan, en el presente Acuerdo.

RÚBRICA

RÚBRICA

Mireya González Corona  
**Coordinadora de la Región Centro del Sistema Nacional  
de Transparencia**

Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu  
**Coordinador de la Región Centro Occidente del  
Sistema Nacional de Transparencia**



**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

RÚBRICA

Conrado Mendoza Márquez  
**Coordinador de la Región Norte del Sistema Nacional de  
Transparencia**

RÚBRICA

Manuel Román Osorno Magaña  
**Coordinador de la Región Sureste del Sistema  
Nacional de Transparencia**

RÚBRICA

Federico Guzmán Tamayo  
**Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

Esta foja corresponde al Acuerdo de Conformación de Colegio Electoral 2019.